INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°20220324

Nit. 890706833-9

CONTRATANTE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.
CONTRATISTA:	**CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS /RAMEDICAS OPERADOR LOGÍSTICO FARMACEUTICO**
NIT:	51.739.111-8
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO

FECHA DE SUSCRIPCION:	28-abr-2022		
FECHA DE INICIO:	28-abr-2022		
FECHA DE TERMINACION:	27-sept-2022		
TIEMPO DE EJECUCION:	**CINCO (5)** MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CUANDO ASÍ LO ASIGNE EL CONTRATO ELECTRÓNICO, ADHESIÓN DE ESTAMPILLAS (SI APLICA) Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO FÍSICA Y PUBLICADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.		
VALOR DEL CONTRATO:		**INICIAL**	**$ 21.763.357,00**
		ADICION 01	**$ 10.881.678,00**
		TOTAL	**$ 32.645.035,00**
OBJETO CONTRACTUAL:	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS MEDICAMENTOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.		

NOMBRE DEL SUPERVISOR (A):	**CARGO:**
MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - QUIMICA FARMACEUTICA

FECHA INICIAL A CERTIFICAR:	**FECHA FINAL A CERTIFICAR**
01-ago-2022	31-ago-2022

La Profesional Universitaria Área Salud Química Farmacéutica en calidad de supervisora del contrato **N°20220324** del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibague Tolima certifica que **CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS /RAMEDICAS OPERADOR LOGÍSTICO FARMACEUTICO**, cumplió con el objeto contractual y las obligaciones particulares del contratista detalladas a continuación para la ejecución del contrato durante el periodo a certificar:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES
2.1 Entregar los medicamentos mediante suministro y conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el Estudio previo, cumpliendo con la legislación sanitaria vigente en la materia.
2.2 Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo entrega expresamente fijado por el Hospital en las condiciones básicas, con estricta sujeción a las especificaciones, a los requisitos técnicos establecidos, a las cantidades, presentación comercial, precio ofertado y obligaciones correspondientes a este item.
2.3 Enviar al Servicio Farmacéutico del Hospital el 100% de los medicamentos solicitados mediante suministro, dentro de los dos (2) días hábiles y siguientes a las solicitudes, se resalta que la primera entrega, luego de la suscripción del contrato se realizará a partir de la firma del acta de inicio, sin embargo; el contrato no especificara cantidades; únicamente descripción del medicamento, forma farmacéutica, valor unitario, presentación comercial y/o laboratorio fabricante.
2.4 Los medicamentos se deben entregar en las instalaciones del hospital, según lugar de ejecución del contrato, con la(s) factura(s) electrónica correspondiente, en el tiempo estipulado a partir de la solicitud del supervisor del contrato.
2.5 Se deber enviar correo electrónico como respuesta a la solicitud periódica, mensuales o de suministro de medicamentos a través del correo electrónico institucional, con el registro del pedido que enviaran al Hospital, dicho registro debe contener cero (0) faltantes o pendientes por entregar.
2.6 En caso en que el Hospital durante el desarrollo de la recepción técnica encuentre un producto sin el debido cumplimiento de los requisitos técnicos este deberá ser cambiado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación por parte del hospital.
2.7 Cambiar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación por parte del programa de Farmacovigilancia del Hospital, los posibles fallos de calidad del medicamento, previo análisis y conclusión de este por parte de la institución y en el caso de no obtener respuesta y/o de no efectuarse dicho cambio se realizará nota crédito a favor del Hospital por la totalidad de la representación del valor de la inconsistencia.

2.8 El supervisor del contrato tomará la decisión y a partir de elementos de juicio evidenciados y soportado en los reportes de eventos adversos a medicamentos y concluidos en su análisis como fallos terapéuticos atribuibles a la calidad de los mismos dentro del programa de Farmacovigilancia, la necesidad de cambio de marca del medicamento, para ello las partes, Hospital-Contratista, con base en estudios de efectividad y seguridad evaluaran el factor económico para el cambio del medicamento si esto fuera necesario.

2.9 Cambiar de forma inmediata los medicamentos de cadena de frio que registren desviaciones fuera de los rangos permitidos; durante el proceso de recepción técnica, estos pasaran a estado rechazado y la reposición de los mismos será dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes por parte del contratista.

2.10Notificar mediante correo y con los soportes respectivos emitidos por el fabricante o importador en los casos en que se presente desabastecimiento a nivel nacional o en que el laboratorio fabricante entre en condición de backorder de producción, a su vez debe presentar una alternativa del medicamento para la toma de decisión por parte del Hospital; estas alternativas no podrán modificar la oportunidad en la entrega y el valor del medicamento facturado. si se tratase de medicamento homologo genérico y/o molécula innovadora, el nuevo valor será analizado por el Hospital para la toma de decisiones; esta notificación se debe realizar con antelación de forma que el Hospital no se vea afectado, es decir mínimo 15 días antes del pedido mensual realizado por parte del Hospital. El contratista deberá realizar esta notificación y a su vez planteando una solución viable para las partes, por ningún motivo podrán notificar este tipo de novedades al Hospital justo durante la entrega como novedad de faltante e incumplimiento al ítem 2.5 de este documento.

2.11La fecha de vencimiento de los medicamentos no podrá ser inferior a dos (2) años o el 75% de la vida útil declarada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución, para el caso de medicamentos que por sus condiciones de fabricación, contienen corta fecha de vencimiento como los medicamentos biológicos, anticuerpos monoclonales y/o vitales no disponibles sujetos a procesos de importación, la aceptación de la fecha de vencimiento está supeditada a las entregas por realizar según la necesidad del hospital.

2.12El contratista con documento oficial se compromete a realizar el cambio directamente en las instalaciones del Hospital según lugar de ejecución del contrato, de los medicamentos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación por parte del Hospital, aun cuando los contratos celebrados con el hospital cumplan su vigencia y/o vencimiento y bajo ninguna circunstancia esta actividad de cambio de medicamentos próximos a vencer le implicara un sobre costo a la institución, además la fecha de vencimiento de los medicamentos entregados por rotación de próximos a vencer no podrá ser inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución.

2.13El supervisor designado se reserva la decisión de recibir medicamentos con fecha inferior a la estipulada en las obligación especifica 2.10 de este documento, en cuyo caso el medicamento se recibirá con documento oficial donde el contratista describe su compromiso para el respectivo cambio a dos (2) meses antes de la fecha de expiración de los medicamentos, en caso de no allegar dicho documento y que se materialice el vencimiento, el Contratista deberá hacer nota crédito a favor del Hospital y retirar el medicamento del Hospital para su disposición final.

2.14En la eventualidad que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor y que no le permita al Contratista hacer entrega del medicamento dentro del plazo previsto, este lo deberá informar de manera inmediata por escrito y con antelación al Hospital, adjuntando las pruebas y soportes del caso, expresando las razones, circunstancias o motivos que conllevan a tal situación.

2.15El contratista se compromete a realizar entrega total de los medicamentos solicitados por el Hospital mediante pedidos periódicos, solo se aceptará un *pedido* incompleto bajo las circunstancias descritas en caso fortuito o de fuerza mayor porque aun en los casos de posible desabastecimiento el contratista realizará gestión previsiva y efectiva para que el posible faltante quede superado al momento de la entrega de los medicamentos al Hospital.

2.16Los medicamentos que cuenten con descripción de Banda de Seguridad en la Resolución de obtención del Registro Sanitario, este lo debe conservar al momento de la entrega como medida para garantizar que se evita riesgo de posible adulteración.

2.17El contratista se compromete allegar cuando aplique copia del Registro Sanitario de los medicamentos que se encuentren en trámite de renovación por parte del laboratorio fabricante posterior a la emisión del INVIMA como Registro Sanitario vigente en el caso que durante el proceso de presentación de la oferta y evaluación haya documentado que el Registro se encontraba en trámite de renovación y en el caso de vencimiento del Registro Sanitario durante la ejecución del contrato deberá entregar la autorización emitida por el Invima de agotamiento de lote para el medicamento.

2.18Dar cumplimiento al programa de Farmacovigilancia según Resolución N° 2004009455 del 2004 del INVIMA.

2.19Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales o cambio de domicilio.

2.20En caso de urgencia vital el medicamento se podrá recibir con remisión y el proveedor deberá facturar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega del medicamento en las instalaciones del Hospital.

2.21Entregar al Hospital, cualquier información relacionada con la ejecución del contrato de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor designado.

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°20220324

Nit. 890706833-9

2.22Permitir la entrada en las instalaciones del laboratorio fabricante o del Distribuidor al personal autorizado y debidamente identificado previa concertación de visita para el proceso de evaluación de proveedores del Hospital.

Constituir dentro de los dos (2) días hábiles al perfeccionamiento del contrato y a favor del Hospital la Garantía Única en los términos definidos, teniendo en cuenta que cubra los riesgos en las cuantías y vigencias, en el caso de la Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, el termino de duración será la del contrato más la vigencia igual a la vida útil de los medicamentos (*"2 años o el 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución"*) a entregar al Hospital.

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	COD. RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
OTROS MEDICAMENTOS N.C.P. PARA USO HUMANO TERAPÉUTICO O PROFILÁCTICO	2.4.5.01.03.3.5.2.6.1.9.9.01	1535 del 24-03-2022	7.900.000.000,00	3113 del 28-04-2022	21.763.357

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO ADICION 001

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	COD. RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
OTROS MEDICAMENTOS N.C.P. PARA USO HUMANO TERAPÉUTICO O PROFILÁCTICO	2.4.5.01.03.3.5.2.6.1.9.9.01	2179 del 02-08-2022	10.881.678	4697 del 09-08-2022	10.881.678

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO Y SOLICITADOS DURANTE EL MES A CERTIFICAR

Cód. UNSPSC	DESCRIPCION MEDICAMENTO	UNIDAD	PEDIDO	ENTREGA	PENDIENTE	V/UNITARIO	% DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
								ALTO	MEDIO	BAJO
51141501	ACETAZOLOMIDA 250mg TABLETA	Unidad	30	30	-	232	100%	X		
51142002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100mg TABLETA	Unidad	1.000	900	100	15	90%	X		
51121818	ATORVASTATINA 40mg TABLETA	Unidad	1.500	1.500	-	77	100%	X		
51171614	BISACODILO 5 mg TABLETA DE LIBERACION RETARDADA	Unidad	2.000	2.000	-	29	100%	X		
51101584	GENTAMICINA SULFATO 80mg/2 ml SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA)	Unidad	300	300	-	357	100%	X		
51101717	IVERMECTINA 0.6% x 5mL SOLUCION ORAL FRASCO)	Unidad	3	3	-	2.124	100%	X		
51101549	LINEZOLID 600mg/300mL SOLUCION INYECTABLE BOLSA (REG)	Unidad	60	12	48	23.142	20%			X
51121780	LOSARTAN POTASICO 50mg TABLETA	Unidad	2.700	2.700	-	35	100%	X		
51151513	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.5mg/mL SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA	Unidad	300		300	474	0%			X

INFORME FINANCIERO (FACTURAS-NC-ND):*

CONCEPTO	CRP N°3113	CRP N°XXX	CRP N°XXX	CRP N°XXX	CRP N°XXX
VALOR CRP CONTRATO INICIAL	**21.763.357**	-	-	-	-
Menos factura 805433 del 09-05-2022	436.098				
Menos factura 805434 del 09-05-2022	8.908.468				
Menos factura 805453 del 03-06-2022	436.098				
Menos factura 805454 del 03-06-2022	2.119.380				
Menos factura 805468 del 17-06-2022	145.366				
Menos factura 805469 del 17-06-2022	4.809.154				
Menos factura 805479 del 05-07-2022	2.960.508				
Menos factura 805505 del 05-08-2022	679.636				
VALOR APROPIADO CRP CONTRATO INICIAL	**20.494.708**				
SALDO PENDIENTE x EJECUTAR CRP C.I.	**1.268.649**	-	-	-	-
ADICION EN VALOR 001 DEL 08-08-2022		**CRP N°4697**			
		10.881.678			
VALOR APROPIADO CRP AV001		-			
SALDO PENDIENTE x EJECUTAR CRP C.I.		**10.881.678**			
*** NC: Nota Credito, ND: Nota Debito**					

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°20220324

Nit. 890706833-9

Que los productos entregados con las facturas antes detalladas fueron recibidos mediante acta de Recepción Técnica, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad y las fechas de vencimiento establecidas por la institución.

Nota: Relacionar las novedades presentadas con POLITICAS DE DEVOLUCION Y/O CAMBIO

Durante el mes a certificar, **NO** se recibieron medicamentos con fecha inferior a dos (2) años o el 75% de vida útil declarada en el registro sanitario contados a partir de la fecha de entrega en el hospital.

PRODUCTO	COD. HOSPITAL	N° DE FACTURA Y FECHA	CANT.	F. VCTO	LOTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

EJECUCION FINANCIERA:

NUMERO Y FECHA DE FACTURA	VALOR	N° PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO	% EJECUCION CONTRATO
805433 del 09-05-2022	436.098	N/A	N/A	-	63%
805434 del 09-05-2022	8.908.468	N/A	N/A	-	
805453 del 03-06-2022	436.098	N/A	N/A	-	
805454 del 03-06-2022	2.119.380	N/A	N/A	-	
805468 del 17-06-2022	145.366	N/A	N/A	-	
805469 del 17-06-2022	4.809.154	N/A	N/A	-	
805479 del 05-07-2022	2.960.508	N/A	N/A	-	
805505 del 05-08-2022	679.636	N/A	N/A	-	
TOTAL FACTURADO	**20.494.708**				

MODIFICACIONES AL CONTRATO

OBJETO DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
N/A	PRORROGA	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	MODIFICACION	N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIONES AL CONTRATO

N° ADICION	FECHA ADICION	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	% ADICION	VALOR FINAL DEL CONTRATO
001	08-ago-2022	21.763.357	10.881.678	50%	32.645.035

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

Se recomienda iniciar proceso de incumplimiento	NO	**MOTIVO**	

OBSERVACIONES GENERALES DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO

• Proveedor entregó los productos solicitados por la Regente de Farmacia con autorizacion de la Supervisora del contrato.

• El 03-08 se solicita a Ramedicas el despacho de los productos con cargo al contrato suscrito, para lo cual responden que envian novedades del pedido solicitado para su revisión entre las que se enuncian: LINEZOLID 600 MG/300ML SOLUCIÓN INYECTABLE-LOZYD Despacho de 12 unidades parcialespendientes fecha de ingreso de las restantes, ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TABLETA- Se despachan 900 unds por la presentación, LOSARTAN 50 MG TABLETA- Se envían 2700 unds por presentación, NEOSTIGMINA 0.5MG/1ML SOLUCIÓN INYECTABLE- Agotado, envían cartas de agotado de Sicmafarma y Lab Vitalis.

• El 31-08 se solicita a Ramedicas el despacho de los productos con cargo al contrato suscrito los cuales deben ser entregados a partir del mes de septiembre de 2022, para lo cual Ramedicas envia correo solicitando "*MOFICATORIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°0324-2022-*
...se efectúa revisión de los medicamentos contratados con entregas pendientes teniendo como resultado cambios atípicos del mercado con factores externos que atrasan la ejecución normal del contrato, como es el fuerte impacto del dólar en los últimos meses que ha tenido un incremento desmedido y salido de cualquier proyección económica, materias primas con desabastecimiento las cuales han generado demoras en la importación y fabricación sumado a la fuerte tendencia alcista del dólar colombiano, el cual ha traído graves consecuencias en la industria farmacéutica ante el incremento del precio de las materias primas y alta volatilidad del comportamiento del dólar, nos permitimos señalar que luego de efectuar proceso de renegociación con la Industria Farmacéutica y con el propósito de garantizar la atención integral y oportuna a la población del Hospital se obtuvieron los siguientes resultados a saber esto con el fin de no llegar a afectar la ejecución del contrato dentro de las cláusulas 2.10 y 2.14. MODIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN Y JUSTIFICACION A LOS SIGUIENTES ITEMS 452-48 (Las moléculas se encuentran agotadas y hemos notificado a los correos electrónicos pu.farmacia1@hflleras.gov.co y farmacia@hflleras.gov.co con el soporte dado por del laboratorio). En pro de ejecutar las moléculas, Ramedicas presenta alternativas en el mercado que colocan a consideración afectando la marca y el valor contratados". Dicha informacion se encuentra en análisis por parte del hospital, sin embargo, para el pedido solicitado se debe garantizar la entrega de los productos de acuerdo a los tiempos indicados en el contrato como lo inidica una de las obligaciones del contratista "*2.3 Enviar al Servicio Farmacéutico del Hospital el 100% de los medicamentos solicitados mediante suministro, dentro de los dos (2) días hábiles ysiguientes a las solicitudes, se resalta que la primera entrega, luego de la suscripción del contrato se realizará a partir de la firma del acta de inicio, sinembargo; el contrato no especificara cantidades; únicamente descripción del medicamento, forma farmacéutica, valor unitario, presentación comercial y/olaboratorio fabricante* ". Además se aclara que en el contrato no especifica cantidades, por cuanto los pedidos son de acuerdo a la necesidad del Hospital hasta agotar el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firma en la ciudad de Ibagué Tolima la Profesional Universitario Química Farmacéutica del Hospital Federico Lleras Acosta, supervisora del contrato el 05 de septiembre de 2022.

MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ
Supervisora Contrato

OPEN # 268010430043 1 CAJA

ramédicas
operador logístico farmacéutico

Cr 31 W No. 71-70 Bodega 4 - (7) 6378722
Parque Industrial y Comercial Provincia de Soto
Bucaramanga - Santander
CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS Y/O RAMEDICAS OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO
GRAN CONTRIBUYENTE
NIT: 51739111-8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 805505

	DÍA	MES	AÑO / HORA
FECHA FACTURA	05	08	2022 19:33:00
FECHA DE VENCIMIENTO:	03	12	2022

SEÑOR (ES): HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA ESE
NIT: 890706833-9
DIRECCIÓN: CALLE 33A NO 4A 50 IBAGUÉ
TELÉFONO: 6378722 EXT LUIS EDUARDO GONZALEZ
DPTO: TOLIMA **CIUDAD:** IBAGUÉ

VENDEDOR SAMARY DIAZ TOVAR
PEDIDO: OP413967
PLAZO/FORMA DE PAGO: 120 DIAS-Crédito

Código	Descripción	Pres.	CUM	Lote	Venc.	Lab.	Cant.	% IVA	Valor IVA	Valor	Vlr. Total.
WT0106	1.- LOSARTAN 50 MG TABLETA Invima: 2017M-0005915-R1	CAJA X 900 TABLETAS	19965499-11	C00699A	31/03/2024	GENFAR	3 2700	0.00 %	0	31.500 35	94.500
WT0049	2.- ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG TABLETA Invima: 2013M-0002447-R1	CAJA X 900 TABLETAS	019936296-08	CCL0653	28/02/2024	GENFAR	1 900	0.00 %	0	13.500 15	13.500
CR0043	3.- LINEZOLID 600 MG/300ML SOLUCIÓN INYECTABLE LOZYD Invima: 2019M-0018820	CAJA X 12 BOLSAS X 300 ML	20124984-5	0LZ3205241	31/05/2024	CORPAUL	1 12	0.00 %	0	277.704 23.142	277.704
EC0062	4.- ATORVASTATINA 40 MG TABLETA Invima: 2015M-0016377 (T.R)	CAJA X 500 TABLETAS	20085383-15	C050216	05/05/2024	ECAR	3 1500	0.00 %	0	38.500 77	115.500
IG0062	5.- IVERMECTINA 6 MG/ML (0.6%) SOLUCIÓN ORAL GOTAS QUANOX Invima: 2008M-0007746(TR)	FRASCO X 5 ML	19980678-3	10900721	02/08/2023	SIEGFRIED	3	0.00 %	0	2.124	6.372
RE0016	6.- BISACODILO 5 MG TABLETA Invima: 2016M-0004952-R1	CAJA X 100 TABLETAS	019953922-02	618Z09	09/05/2024	RECIPE	20 2000	0.00 %	0	2.900 29	58.000
VT0084	7.- GENTAMICINA 80 MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE Invima: 2007M-006661R1	CAJA X 10 AMPOLLAS	000208159-06	P221588	31/05/2025	VITALIS	30 300	0.00 %	0	3.570 357	107.100
CO0015	8.- ACETAZOLAMIDA 250 MG TABLETA Invima: 2008M-0007696 (T.R)	CAJA X 30 TABLETAS	19973358-2	1386583	31/08/2023	COLMED	1 30	0.00 %	0	6.960 232	6.960
	Total Nro Líneas: 8										

Los productos marcados con * tienen IVA

Valor en Letras: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS

Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

SI PAGA ANTES			USTED OBTIENE
DÍA	MES	AÑO	DESCUENTO PRONTO PAGO
03	12	2022	

Subtotal	679.636
% Descuento	0
IVA 0.00%	0
ReteRenta	0
Total a Pagar	679.636

Entrega: CALLE 33A NO 4A 50 Dpto: TOLIMA Ciudad: IBAGUÉ

Obs: ENVIAR FACTURA Y 2 COPIAS CONTRATO N° 20220324

Para efectos legales esta factura de venta no requiere protesto, ni requerimientos previos. El no pago oportuno de esta factura genera intereses de mora al maximo legal autorizado.
Favor consignar en la cuenta corriente No.278-140402-90 de Bancolombia y/o No. 600-54411-8 Banco de Bogota.
Autorizo a Carmen del Pilar Escobar Bustos y/o Ramedicas Operador Logistico Farmaceutico, para incluirme en cualquier banco de datos en caso de no pago oportuno de la presente factura. En caso de inconsistencias relacionadas con faltantes y/o fechas de recibo, la guia es el unico documento valido para sus reclamaciones. No se aceptan devoluciones totales ni parciales sin previa autorización.
EL COMPRADOR DEL BIEN O BENEFICIARIO DEL SERVICIO NO PODRA ALEGAR FALTA DE REPRESENTACION O INDEBIDA REPRESENTACION POR RAZON DE LA PERSONA QUE RECIBE LA MERCANCIA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS, PARA EFECTOS DE LA ACEPTACION DEL TITULO. ESTA FACTURA SE ENTENDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA POR EL COMPRADOR O BENEFICIARIO DEL SERVICIO, SI NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, BIEN SEA MEDIANTE DEVOLUCION DE ESTA FACTURA Y DE LOS DOCUMENTOS DE DESPACHO SEGUN SEA EL CASO, O BIEN MEDIANTE RECLAMO ESCRITO DIRIGIDO AL EMISOR O TENEDOR DE ESTE TITULO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A SU RECEPCION.
Despues de 72 horas de recibida la mercancia no se aceptan reclamos por cualquier otra eventualidad a la anterior.

Resolución DIAN No. 18764022028317 de Fecha: 2021-11-30 al 2023-11-30. Rango Autorizado del: 805341 Al: 900000
Actividad Económica 4645. Tarifa 5,4X1000
Actividad de reteica 204(5,4*1000 autorretenedores de ica)

recibí fact
Johanna C
Agosto 9/2022
11:30 Am

Hora: 2022-08-05 19:33:00
Elaborado por: MILLER RINCON

OC # 17908
INVOI # 17941
8289

Aceptado a satisfacción y acepto contenido
NOMBRE O FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE
C.C.
Fecha de Recibido

Tipo de Operación: 10 - Estándar
CUFE : 2f8b9fed2ba206392354a4a774987ae819234dd9b81bba9d82321affcbb482e77ff2955aa7f9b561139a6dcdc48afe96
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Fecha Validación DIAN: 2022-08-05 19:46:09-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

ACTA DE RECEPCION TECNICA DE MEDICAMENTOS

CODIGO SF-FR-008	Fecha de elaboración 27-07-2015	Fecha de actualización 30/09/2015	Versión: 2

ACTA NRO.: 22197	PROVEEDOR:	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS	FACTURA:	FACTURA 805505	FECHA FACTURA:	05/08/2022
FECHA DE ACTA: 08/08/2022	CONTRATO Nro.:	20220324	FECHA:	28/04/2022	VALOR:	21.763.357
	ENTREGA Nro.:		VIGENCIA HASTA:	27 / 9 / 2022		

ITEM	CODIGO HFLL	NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	FORMA FARMACEUTICA	FABRICANTE	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	PAG. INVIMA	REG. INVIMA	ENVASE	EMPAQUE	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CADENA FRIO	POS	CUM	ATC	CONCEPTO TECNICO
1	151801060008	ACETAZOLAMIDA 250mg TABLETA	VICLEAR	TABLETAS CON/SIN RECUBR.	PROCAPS S.A.	30	232	6960	X Tramite / Vigente	2008M-0007696	BLISTER	CAJA X 30	1386583	8/08/2023	SI / X NO	SI	19973358-2	S01EC01	X Aceptado / Rechaza
2	151801020062	LINEZOLID 600mg/300mL SOLUCION INYECTABLE BOLSA (REG)	LOZYD®	SOLUCION INYECTABLE	VICENTE DE PAUL CORPAUL	12	23142	277704	Tramite / X Vigente	2018M-0012401-R1	AMPOLLA	CAJA X 12	OLZ3205241	24/05/2024	SI / X NO	SI	20124984-5	J01XX08	X Aceptado / Rechaza
3	151801060014	ACIDO ACETIL SALICILICO 100mg TABLETA		TABLETAS CON/SIN RECUBR.	SANOFI - AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	900	15	13500	X Tramite / Vigente	2013M-0002447-R1	BLISTER	UNIDAD	CCL0653	28/02/2024	SI / X NO	SI	19936296-11	N02BA01	X Aceptado / Rechaza
4	151801060045	ATORVASTATINA 40mg TABLETA		TABLETAS	LABORATORIOS ECAR S.A.	1500	77	115500	X Tramite / Vigente	2015M-0016377	BLISTER	CAJA X 500	C050216	5/05/2024	SI / X NO	SI	20085383-15	C10AA05	X Aceptado / Rechaza
5	151801060539	BISACODILO 5 mg TABLETA DE LIBERACION RETARDADA RS. 2016M-0004952-R1 CUM (19953922-2)		TABLETAS	LABORATORIOS BUSSIE S.A.	2000	29	58000	X Tramite / Vigente	2016M-0004952-R1	BLISTER	CAJA X 100	618Z09	9/05/2024	SI / X NO	SI	19953922-2	A06AB02	X Aceptado / Rechaza
6	151801020078	GENTAMICINA SULFATO 80mg/2 ml SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA R.S. 2007M-006661		SOLUCIONES	VITALIS S.A.C.I	300	357	107100	Tramite / X Vigente	2007M-006661 R1	VIAL	CAJA X 10	P221588	31/05/2025	SI / X NO	SI	208159-10	J01GB03	X Aceptado / Rechaza
7	151801060214	IVERMECTINA 0.6% x 5mL SOLUCION ORAL FRASCO	QUANOX	SOLUCIONES	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.S.	3	2124	6372	Tramite / X Vigente	2015M-0004581-R1	FRASCO	CAJA X 1	10900721	2/08/2023	SI / X NO	NO	19980678-3	P02CF01	X Aceptado / Rechaza
8	151801060248	LOSARTAN POTASICO 50mg TABLETA		TABLETAS CON O SIN RECUBR.	FAREVA VILLA RICA S.A.S.	2700	35	94500	Tramite / X Vigente	2017M-0005915-R1	BLISTER	CAJA X 900	C00699A	31/03/2024	SI / X NO	SI	19965499-11	C09CA01	X Aceptado / Rechaza

OBSERVACIONES:	SE EFECTUO REVISIÓN EN LA PAGINA DEL INVIMA Y NO HAY REGISTRADAS ALERTAS SANITARIAS

AUXILIAR DE FARMACIA: JESUS DANIEL BENAVIDEZ FIRMA:

REGENTE DE FARMACIA: NORMA CONSTANZA GARCIA LUNA FIRMA:

QUIMICO FARMACEUTA: MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ FIRMA:

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE

Fecha Actual : jueves, 11 agosto 2022

COMPROBANTE ENTRADA
Nº000000000017908

PROVEEDOR: CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS **NIT:** 51739111
CIUDAD: BUCARAMANGA (SANTANDER)
DIRECCION: CR 33 W 71 70 BG 4 PAR PROVINCIA DE SOTO I BRR PORVENIR
TELEFONO: 6378722
DETALLE: FACTURA 805505 DE 05/08/2022CONTRATO 2022/0324
Nº FACTURA: 805505 **% ICA:** 0 **PLAZO:** 120
CDP : 1535 **CRP:** 3113 **RUBRO:** 2.4.5.01.03.3.5.2.6.1.9.9.01 - OTROS MEDICAMENTOS N.C.P. PARA USO HUMANO TERAPÉUTICO O PROFILÁCTICO

FECHA: 11/08/2022 02:53 p.m.
ESTADO: Confirmado
MONEDA: Pesos
TASA CAM: 0,00
FECHA FAC: 05/08/2022 12:00 a.m.
VALOR CRP: 679.636,00

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
151801060008	ACETAZOLAMIDA 250mg TABLETA (19973358-2)	BLISTER	30,00	$ 232,00	$ 6.960,00	0,00	0,00
151801020062	LINEZOLID 600mg/300mL SOLUCION INYECTABLE BOLSA (REG) CUM(20124984-5)	MILIGRAMO/MILILITRO	12,00	$ 23.142,00	$ 277.704,00	0,00	0,00
151801060014	ACIDO ACETIL SALICILICO 100mg TABLETA (19936296-08)	BLISTER	900,00	$ 15,00	$ 13.500,00	0,00	0,00
151801060045	ATORVASTATINA 40mg TABLETA (20085383-15)	BLISTER	1.500,00	$ 77,00	$ 115.500,00	0,00	0,00
151801060539	BISACODILO 5 mg TABLETA DE LIBERACION RETARDADA RS. 2016M-0004952-R1 CUM (19953922-2)	TABLETA	2.000,00	$ 29,00	$ 58.000,00	0,00	0,00
151801020078	GENTAMICINA SULFATO 80mg/2 ml SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA R.S. 2007M-006661 CUM(208159-10)	AMPOLLA	300,00	$ 357,00	$ 107.100,00	0,00	0,00
151801060214	IVERMECTINA 0.6% x 5mL SOLUCION ORAL FRASCO CUM(19980678-3)	MILIGRAMO	3,00	$ 2.124,00	$ 6.372,00	0,00	0,00
151801060248	LOSARTAN POTASICO 50mg TABLETA CUM (19965499-11)	MILIGRAMO	2.700,00	$ 35,00	$ 94.500,00	0,00	0,00

DETALLE

FACTURA 805505 DE 05/08/2022
CONTRATO 2022/0324

SUBTOTAL:	$ 679.636,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 16.991,00
OTRAS RETE:	$ 13.593,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 649.052,00

TOTAL COMPROBANTE:

SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Almacenista

MARTHA LILIANA LOZANO RIVERA
Usuario Elaboró

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Usuario: 65586997

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

Servicio Farmaceutico <farmacia@hflleras.gov.co>

SOLICITUD PEDIDO CONTRATO 20220324

2 mensajes

Servicio Farmaceutico <farmacia@hflleras.gov.co> 3 de agosto de 2022, 16:37
Para: Samary Diaz Tovar <samary.diaz@ramedicas.com>, Wilfran Fernando Orjuela Sanchez <wilfran.orjuela@ramedicas.com>, yazmine.sierra@ramedicas.com, Mara del Carmen Julio Gonzalez <pu.farmacia1@hflleras.gov.co>

Buena Tarde

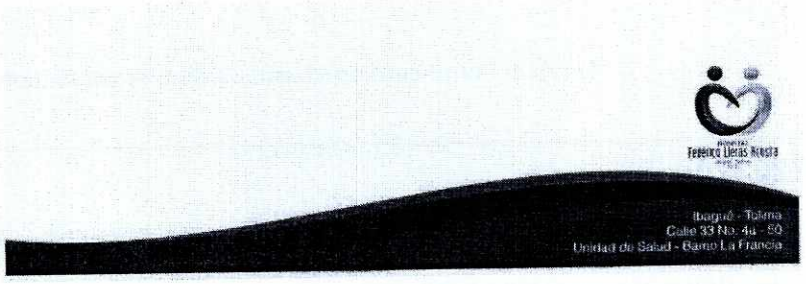
Solicito despacho del pedido con cargo al contrato 20220324 gracias

REF. ARTICULO	DESCRIPCION MEDICAMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
9	ACETAZOLOMIDA 250mg TABLETA	Unidad	30
15	ACIDO ACETIL SALICILICO 100mg TABLETA	Unidad	1.000
71	ATORVASTATINA 40mg TABLETA	Unidad	1.500
95	BISACODILO 5 mg TABLETA DE LIBERACION RETARDADA	Unidad	2.000
316	GENTAMICINA SULFATO 80mg/2 ml SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA)	Unidad	300
372	IVERMECTINA 0.6% x 5mL SOLUCION ORAL FRASCO)	Unidad	3
412	LINEZOLID 600mg/300mL SOLUCION INYECTABLE BOLSA (REG)	Unidad	60
421	LOSARTAN POTASICO 50mg TABLETA	Unidad	2.000
465	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.5mg/mL SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA	Unidad	300

--

Cordialmente,

NORMA CONSTANZA GARCÍA LUNA
Regente de Farmacia
2739805/2739806 ext 258



Willian Jose Tarazona Lopez <william.tarazona@ramedicas.com> 5 de agosto de 2022, 17:12
Para: Wilfran Fernando Orjuela Sanchez <wilfran.orjuela@ramedicas.com>, Servicio Farmaceutico <farmacia@hflleras.gov.co>, Samary Diaz Tovar <samary.diaz@ramedicas.com>, Mara del Carmen Julio Gonzalez <pu.farmacia1@hflleras.gov.co>, YAZMINE SIERRA <yazmine.sierra@ramedicas.com>

Buenas tardes

Cordial saludo

Envío novedades en el pedido para su revisión:

- LINEZOLID 600 MG/300ML SOLUCIÓN INYECTABLE-LOZYD Despacho de 12 unidades parciales pendientes fecha de ingreso de las restantes
- ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TABLETA- Se despachan 900 unds por la presentación
- LOSARTAN 50 MG TABLETA- Se envían 2700 unds por presentación
- NEOSTIGMINA 0.5MG/1ML SOLUCIÓN INYECTABLE- Agotado, envío carta de agotado

Quedo atento

El jue, 4 ago 2022 a las 7:09, Wilfran Fernando Orjuela Sanchez (<wilfran.orjuela@ramedicas.com>) escribió:
> Psg



Por favor piense si es necesario imprimir este mensaje. Cuidemos el medio ambiente.

Aviso legal - Protección de Datos Personales: CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS identificada con CC 5.173.911, en condición de representante legal de RAMEDICAS S.A.S sociedad legalmente constituida identificada con NIT 901.429.936- 1, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales, lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal en el siguiente link: www.ramedicas.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico administracion@ramedicas.com y con gusto será atendido.
[El texto citado está oculto]

--

Buenos días

Cordial saludo

Quedo atento a sus comentarios

Por favor piense si es necesario imprimir este mensaje. Cuidemos el medio ambiente.

Aviso legal - Protección de Datos Personales: CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS identificada con CC 51.739.111, en condición de representante legal de RAMEDICAS S.A.S sociedad legalmente constituida identificada con NIT 901.429.936-1, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales, lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal en el siguiente link: www.ramedicas.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico administracion@ ramedicas.com y con gusto será atendido.

2 adjuntos

VT0035.pdf
63K

BS0044.pdf
126K

SICMAFARMA
UNA EMPRESA Biosano

CE-CO-042-2022

Bogotá, 02 de Agosto de 2022

Señores
Estimado cliente

REFERENCIA: CARTA AGOTADOS

Nos permitimos informar que los productos que a continuación relacionamos por el momento se encuentran agotados:

PRODUCTO	NOVEDAD
AMPICILINA 1 g, Vial	Agotado. Disponible para el mes de septiembre/22.
FENITOINA SÓDICA 250mg/5mL Ampolla Blister	Agotado. Disponible para el mes de Agosto 16 de 2022.
FITOMENADIONA 1mg/1mL Ampolla	Agotado. Disponible para el mes de Agosto 16 de 2022.
FUROSEMIDA 20mg/2mL Ampolla	Agotado. Disponible para el mes de septiembre/22.
HALOPERIDOL 5mg / 1mL, Ampolla	Agotado. Disponible para el mes de Agosto /22 Tentativo
INSULINA GLARGINA 100 UI/mL (BASALOG®), Pen 3mL	Agotado. Disponible para el mes de Octubre /22.
NEOSTIGMINA 0,5mg/1mL Ampolla	Agotado. Disponible para el mes de Agosto 16 de 2022.
ONDANSETRON 8mg/4ml, Ampolla	Agotado. Disponible para el mes de septiembre/22.
OXACILINA 1g, Vial	Agotado. Disponible para el mes de Agosto 16 de 2022.
TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg/1mL, Amp.Plástica	Agotado. Disponible para el mes de Octubre /22.

SICMAFARMA

UNA EMPRESA Biosano

Lamentamos los inconvenientes que se puedan ocasionar.

Cordialmente,

Bogotá D.C., Colombia • Cra. 19 120-71 Oficina 515 • PBX.: (57-1) 356 0977
pedidos@sicmafarma.com - servicioalcliente@sicmafarma.com - www.sicmafarma.com

Vitalis | Expertos en Inyectables

Bogotá, julio 19 de 2022

Señores
RAMEDICAS S.A.S
Ciudad

Por medio de la presente nos permitimos relacionar la fecha de disponibilidad de los productos requeridos:

PRODUCTO	FECHA DE DISPONIBILIDAD
AMPICILINA 500 MG - C10 LVC	25/07/2022
CIPROFLOXACINA 100 MG/10 ML - C10 LVC	22/07/2022
CLINDAMICINA 600 MG/4 ML - C100 LVC	22/07/2022
DIPIRONA MAGNESICA 2 G/5 ML - C100 LVC	FECHA PENDIENTE
GANCICLOVIR 500 MG - C1 LVC	25/07/2022
HIDROCORTISONA 100 MG - C10 LVC	FECHA PENDIENTE
IMIPENEM + CILASTATINA 1 G - C10 LVC	AGOSTO
NEOSTIGMINA METIL 0.5 MG/1 ML - C10 LVC	FECHA PENDIENTE
PEN G BENZATINICA 2.4 MUI - C10 LVC	AGOSTO
PEN G SODICA 1 MUI - C10 LVC	FECHA PENDIENTE
TRAMADOL 50 MG/1 ML - C100 LVC	AGOSTO

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes que esta situación pueda ocasionarles.

Nota: La fecha estimada de disponibilidad de producto y cantidad, está sujeta a verificación y no constituye promesa de venta bajo ningún caso o compromiso por parte de Vitalis S.A.C.I. Esta carta es vigente hasta que el producto esté disponible, no implica que el producto esta descontinuado. Cualquier duda adicional por favor comuníquese con el representante asignado.

Atentamente,

DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE

Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>

Re: SOLICITUD PEDIDO CONTRATO 20220324

1 mensaje

Mara del Carmen Julio Gonzalez <pu.farmacia1@hflleras.gov.co> 31 de agosto de 2022, 15:45
Para: Yazmine Sierra Villamizar <yazmine.sierra@ramedicas.com>
Cc: Servicio Farmaceutico <farmacia@hflleras.gov.co>, Samary Diaz Tovar <samary.diaz@ramedicas.com>, Ivone Torrado Escobar <ivone.torrado@ramedicas.com>, Ana Milena Perea Torrado <milena.perea@ramedicas.com>, Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>, Cesar Augusto Montoya Palomino <asesoriajuridica1@hflleras.gov.co>

Buena tarde

La solicitud se encuentra en análisis por parte del hospital, pero para el pedido solicitado se debe garantizar la entrega de los productos de acuerdo a los tiempos indicados en el contrato:

CLAUSULA 2-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
2.3 Enviar al Servicio Farmacéutico del Hospital el 100% de los medicamentos solicitados mediante suministro, dentro de los dos (2) días hábiles y siguientes a las solicitudes, se resalta que la primera entrega, luego de la suscripción del contrato se realizará a partir de la firma del acta de inicio, sin embargo; el contrato no especificara cantidades; únicamente descripción del medicamento, forma farmacéutica, valor unitario, presentación comercial y/o laboratorio fabricante.

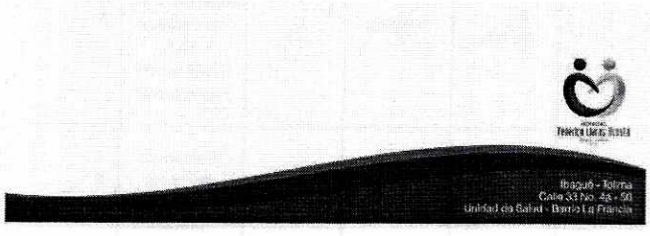
Es decir que ya que el pedido se solito el día 31 de agosto y como la factura se debe generar a partir del 1 de septiembre el día de mañana más tardar deben realizar el despacho del pedido.

Además de acuerdo al mismo ítem (2.3) se establece que en el contrato no especifica cantidades, así que no pueden indicar que ustedes entregaron más de las cantidades solicitadas en el contrato para el medicamento ACIDO ACETIL SALICILICO 100mg TABLETA ya que en el contrato no se establecieron cantidades.

Por otra parte en el presente mes se realizó una adición en valor al contrato en mención, por lo cual el hospital puede solicitar las cantidades que se requieren de cualquiera de los medicamentos que se encuentran incluidos en el mismo.

Cordial saludo.

Mara Del Carmen Julio Gonzalez
Profesional Universitario Área de la Salud
Química Farmacéutica
Tel: 2739805 Ext: 214 - 258



El mié, 31 ago 2022 a las 14:01, Yazmine Sierra Villamizar (<yazmine.sierra@ramedicas.com>) escribió:

> Cordial saludo
>
> Señores:
>
> ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
>
> Ibagué, Tolima
>
> **REFERENCIA: SOLICITUD MOFICATORIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 163-2022**
>
> En atención al Contrato Suscrito entre la ESE HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA" y RAMEDICAS SAS, que tiene como Objeto "ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS MEDICAMENTOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E." y dando alcance al mismo, se efectúa revisión de los medicamentos contratados con entregas pendientes teniendo como resultado cambios atípicos del mercado con factores externos que atrasan la ejecución normal del contrato, como es el fuerte impacto del dólar en los últimos meses que ha tenido un incremento desmedido y salido de cualquier proyección económica, materias primas con desabastecimiento las cuales han generado demoras en la importación y fabricación,

sumado a la fuerte tendencia alcista del dólar colombiano, el cual ha traído graves consecuencias en la industria farmacéutica ante el incremento del precio de las materias primas, y alta volatilidad del comportamiento del dólar.

nos permitimos señalar que luego de efectuar proceso de renegociación con la Industria Farmacéutica y con el propósito de garantizar la atención integral y oportuna a la población del Hospital se obtuvieron los siguientes resultados a saber esto con el fin de no llegar a afectar la ejecución del contrato dentro de las cláusulas 2.10 y 2.14.

MODIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN Y JUSTIFICACION A LOS SIGUIENTES ITEMS 452-48. Las moléculas se encuentran agotadas y hemos notificado a los correos electrónicos pu.farmacia1@hflleras.gov.co farmacia@hflleras.gov.co con el soporte dado por del laboratorio.

En pro de ejecutar las moléculas, Ramedicas presenta unas alternativas en el mercado que colocamos a su consideración afectando la marca y el valor contratado así:

Producto Adjudicado

AGOTADOS-ALZA PRECIOS EN EL MERCADO

ítem Adjudicado	Producto Adjudicado	Marca Adjudicada	Cantidad contrato (total)	Cantidad Entregada a la fecha	Cantidades Pendientes por Ejecutar	Valor ítem Adjudicado	Valor Total Adjudicado	Alternativa Propuesta	Nuevo Precio Propuesta	Valor Total Nueva Propuesta	Diferencia en valor C/A
316	GENTAMICINA SULFATO 80mg/2 ml SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA)	VITALIS	1617	1.400	217	$ 357	$ 577.269	FARMIONI	$ 410	$ 88.970	$ 11.501
48	AMIODARONA 200mg TABLETA	LASANTE	994	800	194	$ 341	$ 338.954	SANOFI	$ 13.292	$ 2.578.648	$ 2.512.494
15	ACIDO ACETIL SALICILICO 100mg TABLETA	GENFAR	5000	5.400	-400	$ 15	$ 75.000	GENFAR	$ 18	Cantidades Entregadas superiore a las contratadas y/o modificación nuevo precio	$ -
282	FLUCONAZOL 200mg CAPSULA	NOVAMED	854	-	854	$ 273	$ 233.142	BIOQUIFRA	$ 273	Cambio de marca sin afectación al precio	$ -
452	MIDAZOLAM 7.5mg TABLETA CUM(19953666-01)	GENFAR	1	-	1	$ 940	$ 940	**Sin Alternativas en el mercado**			

Anexamos soportes para su evaluación como ficha técnica para la nueva alternativa cambio de marca y/o marca y precio.

De ante mano pedimos disculpas por las molestias que estos hallazgos externos que se han presentado a nivel nacional y afectan la entidad.

Quedamos atentos a sus observaciones y autorización para efectuar el respectivo Otro Si Modificatorio de acuerdo a los soportes anteriormente señalados y adjuntos a la presente comunicación.

Feliz día

Yazmine Sierra Villamizar

Jefe de Licitaciones

3186297061

Ramedicas Operador Logístico Farmacéutico

Parque Industrial Provincia de Soto 1

Telf. 6378722 ext 110

Bucaramanga – Colombia

licitaciones@ramedicas.com

licitaciones.ramedicas.com

Web. www.ramedicas.com

AVISO IMPORTANTE

La presente tiene como fin poner en su conocimiento que con anterioridad a la expedición del Decreto 1377 del 27 de junio de 2013, nuestra compañía ha recolectado algunos de sus datos personales con ocasión de nuestra actividad. Por eso y para los fines del artículo 10 del citado decreto, de la manera más amable y cordial solicitamos su consentimiento para continuar tratando sus datos personales de manera leal, lícita, segura y confiable.

CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS Y/O RAMEDICAS OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO, en los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 queda autorizado de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: administracion@ramedicas.com.

De: Servicio Farmaceutico <farmacia@hflleras.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de agosto de 2022 10:03 a. m.
Para: Samary Diaz Tovar <samary.diaz@ramedicas.com>; Wilfran Fernando Orjuela Sanchez <wilfran.orjuela@ramedicas.com>; yazmine.sierra@ramedicas.com; Mara del Carmen Julio Gonzalez <pu.farmacia1@hflleras.gov.co>
Asunto: SOLICITUD PEDIDO CONTRATO 20220324

Buen Dia

Solicito despacho del pedido con cargo al contrato 20220324 para ser facturado a partir del 1 de septiembre de 2022 gracias

Cód. UNSPS	DESCRIPCION MEDICAMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
51141501	ACETAZOLOMIDA 250mg TABLETA	Unidad	30
51142002	ACIDO ACETIL SALICILICO 100mg TABLETA	Unidad	900
51121511	AMIODARONA 200mg TABLETA	Unidad	300
51121818	ATORVASTATINA 40mg TABLETA	Unidad	3.000
51121703	CAPTOPRIL 25mg TABLETA	Unidad	30
51151737	DOMPERIDONA TABLETAS 10 MG (REG)	Unidad	20
51101584	GENTAMICINA SULFATO 80mg/2 ml SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA)	Unidad	500
51101717	IVERMECTINA 0.6% x 5mL SOLUCION ORAL FRASCO)	Unidad	3
51101549	LINEZOLID 600mg/300mL SOLUCION INYECTABLE BOLSA (REG)	Unidad	200
51121780	LOSARTAN POTASICO 50mg TABLETA	Unidad	5.000
51151513	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.5mg/mL SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA	Unidad	200

--

Cordialmente,

NORMA CONSTANZA GARCÍA LUNA
Regente de Farmacia
2739805/2739806 ext 258

